



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 15:29:08
Recibo No. 7713093, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VK31186BFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SIGLA REPADA
Sigla: REPADA
Nit: 900.313.984 - 0
Domicilio Principal: Sabanalarga
Registro No.: 10.318
Fecha de registro: 24/09/2009
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 13/09/2019
Activos totales: \$500.000,00
Grupo NIFF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 14 # 13-28 LA PLAYA
Municipio: Sabanalarga - Atlantico
Correo electrónico: duncanluis69@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3126326633

Dirección para notificación judicial: CL 14 # 13-28 LA PLAYA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: duncanluis69@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3126326633

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 04/07/2009, del Asamblea de Asociados
en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/09/2009 bajo
el número 24.935 del libro I, se constituyó la entidad: asociación denominada
ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO SIGLA REPADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 3 del 21/08/2015, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en
Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/09/2015 bajo el
número 39.774 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de
Sabalarga

TERMINO DE DURACIÓN

Signature Not Verified

Página 1 de 4



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 15:29:08
Recibo No. 7713093, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VK31186BFF

Duración: se fijó hasta 2059/07/04
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Consolidar una estrategia de trabajo comunitario que permita promover procesos permanentes de educación ambiental en el ámbito local, orientados a inducir cambios sensibles en las pautas de comportamiento individual y colectivo de los ciudadanos; de tal forma que estos puedan compartir con las autoridades locales, departamentales y nacionales, una responsabilidad común en el proceso de recuperación ambiental de los municipios, fomentando el conocimiento investigativo y científico en distintas áreas, tales como: Salud, vivienda, cultura, empleo, medio ambiente, servicios públicos; así mismo ejecutar proyectos y programas de investigación educativa y deportiva, científica y cultural, social y tecnológica.
Como también fomentar la economía solidaria y promover los procesos organizativos necesarios para la realización de proyectos empresariales. De igual manera fomentar, implementar, ejecutar proyectos y programas dentro de las actividades comerciales, agrícolas, pesqueras, industriales, pecuarias, forestales, artesanales, y defensa o restauración de los recursos naturales renovables y programas de desarrollo comunitario con el objeto de establecer o defender los intereses comunes de los miembros y de la comunidad, contribuyendo al desarrollo integral de la misma.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Los organos de Direccion y Administracion de la ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, son: La Asamblea General de Socios. La Junta Directiva. El Presidente, quien sera Presidente de la Junta Directiva. Director Ejecutivo quien sera representante legal de la Asociacion. Sub Director Ejecutivo. Son funciones de la Asamblea General, las siguientes entre otras: Elegir y remover los miembros de la Junta Directiva. Designar el revisor fiscal y señalar su remuneracion. Aprobar la disolucion y liquidacion de la entidad cuando fuere procedente y designar su liquidador o liquidadores.
Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Elegir al director y subdirector ejecutivo de la Asociacion, para un periodo de cuatro (4) años. Autorizar al director ejecutivo para la celebracion de todo acto o contrato, por valor superior a diez (10) salarios minimos mensuales vigentes. La Asociacion tendra un Director Ejecutivo quien sera el representante legal de la Asociacion. La ausencia temporal del Director Ejecutivo sera suplida por el Sub director

Ejecutivo. El director Ejecutivo tendra ademas las siguientes funciones entre otras: Ordenar gastos, celebrar actos o contratos hasta por diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes. Son funciones del Subdirector Ejecutivo, las siguientes entre otras: Remplazar al director en los casos de falta temporal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/07/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/09/2009 bajo el número 24.935 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Sub-Director Romero Rubiano Carlos Arturo	CC 8705586

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 11/09/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/2019 bajo el número 54.937 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Chica De los Reyes Liney	CC 30665613

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/07/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/09/2009 bajo el número 24.935 del libro I.

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pugliese Villafañe Hernando Jose	CC 3.759.129
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Silvera Masco Eduardo	CC 3.724.627
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Acosta Orellano Norvis	CC 32.799.427
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Heredia De La Hoz Alvaro Jose	CC 3.763.082
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Escalona Gonzalez Francisco Javier	CC 3.771.276

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/07/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/09/2009 bajo el número 24.935 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Polo Villafañe Javier Enrique	CC 8642179



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 15:29:08
Recibo No. 7713093, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VK31186BFF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.